



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

REF.: EXP-CUDAP: 0038070/2019

Córdoba,

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaria de Posgrado de la FCS, Dra. Guadalupe Molina, referido a la formalización de la Comisión que viene trabajando en el proceso de conformación e implementación del Área Enseñanza de Posgrado de la FCS; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD de la FCS N.º 315/2019, se crea el Área de Enseñanza de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales con dependencia funcional de la Secretaría de Posgrado de la Facultad en un todo de acuerdo con lo dispuesto por las Ordenanzas del HCS N.º 02/07 y 07/04.

Que dicha Comisión inició sus tareas en el mes de abril de 2018 y actualmente se encuentra abocada a elaborar un organigrama funcional del Área de Enseñanza de Posgrado y su manual de funciones y responsabilidades de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza del HCS 02/07.

Que dicha Comisión es presidida por la Secretaria de Posgrado, Dra. Guadalupe Molina y la integran Sandra Susana Savoini, Leg. 34424, Leticia Echavarrí, Leg. 80619, Sofía Kouchoumpos, Leg. 34388, Luciana Rita Bossi, Leg. 45188, Sofía Di Leonardo, Leg. 44670 y Lucas Lellín, Leg. 80385.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º: Constituir la Comisión que elaborará el organigrama funcional del Área de Enseñanza de Posgrado y su manual de funciones y responsabilidades, que estará presidida por la Secretaria de Posgrado, Dra. Guadalupe Molina, e integrada por Sandra Susana Savoini, Leg. 34424, Leticia Echavarrí, Leg. 80619, Sofía Kouchoumpos, Leg. 34388, Luciana Rita Bossi, Leg. 45188, Sofía Di Leonardo, Leg. 44670 y Lucas Lellín, Leg. 80385, todo de acuerdo con lo dispuesto por las Ordenanzas del HCS N.º 02/07 y 07/04.

ARTÍCULO 2º: Reconocer las tareas realizadas por dicha Comisión desde el mes de abril de 2018.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente Archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. María Inés Peraita
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

CSA

800